



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

000041

Resolución Gerencial Regional N°

2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 13 ENE 2021

VISTO,

El Memorando N° 004-2021-GRLL-GGR-GRSE-G, SISGEDO N° 6004765-2021, Expediente Administrativo N° 5928451-2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación. SUB CAFAE – DIRELL, es una institución que se encuentra constituida y conformada por personal docente y administrativo que labora en el Sector Educación, dentro del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación de La Libertad, ahora llamada Gerencia Regional de Educación; con la finalidad de promover actividades recreativas, sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples a los trabajadores que lo conforman, en base a los fondos y recursos con lo que cuenta la institución; provenientes de los descuentos por tardanzas, inasistencias, multas y por faltas de carácter disciplinario impuestas a los trabajadores docentes y administrativos de educación del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación de La Libertad;

En tal sentido, a través de las Resoluciones Gerenciales Regionales Resolución Gerencial Regional N° 01775, 01912 y 02306-2020-GRLL-GGR/GRSE, se conforma el Directorio del SUB CAFAE del Área de Ejecución de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

Que, a través de Expediente Administrativo N° 5928451-2020, el administrador del SUB CAFAE – DIRELL, solicita modificar en la parte resolutive, respecto a los miembros que se incorporan al directorio, mas no se menciona a los integrantes que se va a reemplazar;

Que, mediante Memorando N° 04-2021-GRLL-GGR-GRSE-G, el Gerente Regional de Educación, dispone proyectar resolución dando por culminada la incorporación de los miembros al Director del Sub CAFAE del Área de Ejecución de la Gerencia Regional de Educación La Libertad de los señores Jonatan Franklin Gutiérrez Asto, José Luis Aguilar Pereda y Juan Manuel Rodríguez Malqui; Asimismo incorporar a los señores: Luis Javier Collantes Silva (Sub Gerente de Gestión Institucional), Julio Elmer Sifuentes Nicacio (Director de la Oficina de Administración) y Jorge Efigenio Sánchez Acosta (Director de la Oficina de Asesoría Jurídica)

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 04-2021-GRLL-GGR/GRSE-G, y a lo actuado por el Área de Personal mediante Informe N° 111-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA-APER, y a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 111-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Ley



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación como miembros del Directorio del SUB CAFAE del Área de Ejecución de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a los señores que se señala a continuación:

- **Víctor Alberto Aguinaga Urbina** (Ex Sub Gerente de Gestión institucional - Sede GRELL)
- **Manuela Maribel Rodríguez Aliaga** (Ex Directora de Oficina de Asesoría Jurídica (e) – Sede GRELL)
- **Jonatan Franklin Gutiérrez Asto** (Ex Sub Gerente de Gestión institucional (e)- Sede GRELL)
- **José Luis Aguilar Pereda** (Ex Director de la Oficina de Administración – Sede GRELL)
- **Juan Manuel Rodríguez Malqui** (Ex Director de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) – Sede GRELL)

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, el Directorio del SUB CAFAE del Área de Ejecución de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, de acuerdo a lo señalado en los considerandos de la presente resolución, y quedando conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES

- **OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ** **Presidente**
DNI. N° 19022187
Gerente Regional de Educación La Libertad
- **COLLANTES SILVA LUIS JAVIER**
DNI. N° 43268702
Sub Gerente de Gestión Institucional
- **SIFUENTES NICACIO JULIO ELMER**
DNI. N° 18155802
Director de la Oficina de Administración
- **SÁNCHEZ ACOSTA JORGE EFIGENIO**
DNI. N° 26954479
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **VELÁSQUEZ LEIVA LORENA BEATRIZ**
DNI. N° 18226125
Sub Gerente de Promoción Escolar, Cultura y Deporte
- **POZO ALVAREZ GINA JACQUELINE**
DNI. N° 17911201
Representante de los Trabajadores SITRA – SEDRELL
- **FLORES VILLAVICENCIO BENIGNO ARTURO**
DNI. N° 17899339
Representante de los trabajadores Administrativos de Centros Educativos – SITACE
- **TAPIA SILVA JORGE ENRIQUE**
DNI. N° 17810492
Representantes del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú – SIDESP
- **VERA PAREDES BENITO**
DNI. N° 26929035
Representante de los Docentes – SUTELL
- **QUISPE URQUIZA BETTZY MARGOT**
DNI. N° 18196215
Representante de los Docentes - SUTELL

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN